

DESCANSO COMPLEMENTARIO

DECRETO EXENTO N° 2030.-

DALCAHUE, 29 de Agosto del 2014.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 465,458,467,470, lo dispuesto en los Artículos 62, 65, 66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Descanso Complementario . Con Goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios de Planta , Contrata y Honorarios:

ROXANA CARCAMO CALISTO	DIRECTIVO GRADO 9°	2.5 HRS.	28.08.2014
ABRAHAM HURTADO GUAUQUIL	AUXILIAR GRADO 15°	03 HRS.	25.08.2014
CLORINDA HURTADO MUÑOZ	ADMINISTRATIVO 17°	08 HRS.	29.08.2014
IVETTE BAHAMONDE G.	HONORARIOS 18	06 HRS.	29.08.2014

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
 - Carpeta Personal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/RCCCC/pyoa.



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE